

## Credentialing Checklist: Agencia de Salud en el Hogar, Hospicio, Centros de Infusion y/o Farmacia Especializada

Se solicita la entrega completa y correcta de todos los elementos a continuación, en vías de que el expediente pueda ser completado.

1. **Aplicación:** <https://agilertaeapply.evips.com/Account/Login?ReturnUrl=%2F>
  - No dejar campos sin contestar. Colocar N/A cuando así aplique.
  - Colocar el número de DEA, completo y correcto.
  - Revise que el NPI es completo y correcto, *Type 2*.
  - Colocar el número de DEA, completo y correcto.
  - Garantice que cada credencial solicitada (ver a continuación), coloque la data completa y correcta junto a la imagen que lo sustenta, clara y legible.
    - ✓ Formatos PDF, no JPEG.
  - Firmada por el *administrador*, no el nombre de la Agencia de Salud en el Hogar, Hospicio, Centro de Infusión o Farmacia Especializada.
  - Solo una localidad por cada aplicación, NPI.
    - ✓ Si son varias localidades, NPIs, una aplicación por cada una.
2. **Certificado de Good Standing o Registro Corporativo.**
  - Corporacion con menos de 12 meses: Registro Corporativo
  - Corporacion con 12 meses o más: Good Standing Corporativo
    - ✓ Con menos de 11 meses desde emisión.
3. **Póliza de Imperia Medica**
  - Copia legible y vigente por al menos 30 días, en prospectivo.
  - Certificada: no cartas de renovación, evidencias de pago, etc.
  - Cubierta: mínimo de \$100,000 - \$300,000.
4. **Secretaria Auxiliar de Facilidades de Salud (SARAFS), Operar**
  - Copia legible y vigente por al menos 30 días, en prospectivo.
  - Indicando que es para Operar Agencia de Salud en el Hogar, Hospicio, Centro de Infusión o Farmacia Especializada, según aplique.
5. **Secretaria Auxiliar de Facilidades de Salud (SARAFS), Botiquin**
  - Copia legible y vigente por al menos 30 días, en prospectivo.
  - En caso de no almacenar, indicarlo.
6. **ASSMCA:** copia legible y vigente por al menos 30 días, en prospectivo.
  - En caso de no recetar, completar el formulario NPL (*Non Prescription Letter*)
7. **CLIA:** copia legible y vigente por al menos 30 días, en prospectivo.
  - En Farmacias Especializadas: solo cuando es parte de un Centro de Infusion.

NOTA: Todo NPI tipo 1, atado a la Facilidad, requiere una credencialización por separado.